



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 029 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 068 Fecha (dd/mm/aaaa): 24/09/2020 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 029 2020 00292 00	Verbal	JAVIER ANDRES NIÑO NIÑO	CONSTRUCTORA CIMEC Y CONESPRO LTDA	Auto admite demanda	23/09/2020		
68001 40 03 029 2020 00293 00	Ejecutivo Singular	GRUPO INMOBILIARIO PICASSO LTDA.	RUBIELA RIVERO CANO	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/09/2020		
68001 40 03 029 2020 00294 00	Verbal Sumario	REALTORS ASESORAMOS Y ADMINISTRAMOS SAS	GABRIEL CHIA REY	Auto Rechaza Demanda	23/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/09/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

FRANKLIN MACHUCA RANGEL
SECRETARIO